

Quito, 08 de abril 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
Empresa SOLDADO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el estado de situación financiera (no consolidado) de Empresa SOLDADO S.A., al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estado de resultado integral (no consolidado); de cambios en el patrimonio de los accionistas (no consolidado) y de flujos de efectivo (no consolidado) por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas bajo su control y vigilancia a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, con Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008 se ratificó el cumplimiento de la anterior Resolución. Finalmente, la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, fijó un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, en tres grupos de compañías. Bajo este cronograma, SOLDADO S.A., al ser una compañía con activos menores a US\$ 4 millones de dólares al 31 de diciembre del 2007, debía aplicar NIIF a partir del 1 de enero del 2012 (Grupo 3).
3. Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) fueron preparados por la Administración de la Compañía, para ser utilizados como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y con fines comparativos.
4. La Compañía, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, ha elaborado, para su período de transición, lo siguiente:
 - a. Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2011. La Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 20 de Febrero del 2012, aprobó la Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2012.
 - b. Conciliación del estado de resultado del 2011, bajo NEC al estado de resultado integral bajo NIIF al 31 de diciembre del 2012.
 - c. Explicación de los ajustes significativos al estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2011, previamente presentado bajo NEC.

5. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
6. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
7. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
8. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:
 - a. el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012;
 - b. el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2012;
 - c. el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2012
 - d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2010 y 31 de diciembre de 2011 se presentaron con fines comparativos.

9. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Empresa SOLDADO S.A., al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.



Lcda. Cristina Díaz
COMISARIO